



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de marzo de 2022
TR. N° 0085-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0085-2022-CU-UNALM.- La Molina, 16 de marzo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0033-2022/CF-FEP, de fecha 17 de febrero de 2022, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia, por motivos de índole personal, en vías de regularización, a partir del 02 de febrero de 2022, del Econ. Anthony Paul Luna Farias a la plaza de Jefe de Práctica, en la especialidad de Microeconomía y Métodos Cuantitativos, en el Departamento Académico de Economía y Planificación; Que, mediante Dictamen N° 040-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Econ. Anthony Paul Luna Farias a la plaza de Jefe de Práctica, en la especialidad de Microeconomía y Métodos Cuantitativos, en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 03 de febrero de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 040-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar Resolución N° 0033-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, en lo pertinente, aprobando la renuncia del Econ. Anthony Paul Luna Farias a la plaza de Jefe de Práctica, en la especialidad de Microeconomía y Métodos Cuantitativos, en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 03 de febrero de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO